



RESOLUCIÓN N° 106/2.024.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN FORMA EXCLUSIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EJECUTAR TAREAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UEP, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, 21 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente MEI N° 18-652-2024, que adjunta el Memorándum CG-UEP N° 25/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL IPTA, en el cual solicita la asignación de funciones a Servidores Públicos en forma exclusiva, tanto técnicas como administrativas en la Unidad Ejecutora del Programa de la UEP IPTA PR-L1162, a fin de que los mismos ejecuten tareas en temas relacionados a la ejecución de las diversas funciones tanto para la Coordinación del Componente N° 1 “Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales”; Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la capacidad de innovación” y de la Coordinación Administrativa Financiera del Programa PR-L1162, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y;

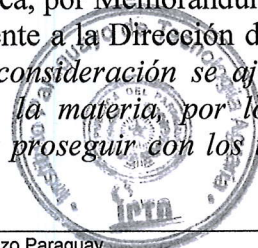
CONSIDERANDO:

Que, el Contrato de Préstamo N° 4925 OC/PR, suscripto en fecha 23 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda (MH), Instituto de Tecnología Agraria (IPTA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se aprueba el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, y que fuera sancionado por Ley N° 6904 de fecha 29 de abril de 2022.

Que, los citados Servidores Públicos han obtenido la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota BID O-CSC/CPR-2292/2023 de fecha 21/12/2023, y Nota BID O-CSC/CPR-148/2024; a los términos de referencia y evaluaciones conforme a los perfiles y funciones que ocuparán dentro de la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora del Programa UEP IPTA PR-L1162, ante la necesidad de consignar la dedicación de los mismos como exclusivos.

Que, las designaciones cuentan con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPTA.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum DAJ N° 16/2024 de fecha 15/02/2024, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, donde señala: *puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*





RESOLUCIÓN N° 106/2.024.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN FORMA EXCLUSIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EJECUTAR TAREAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UEP, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR.

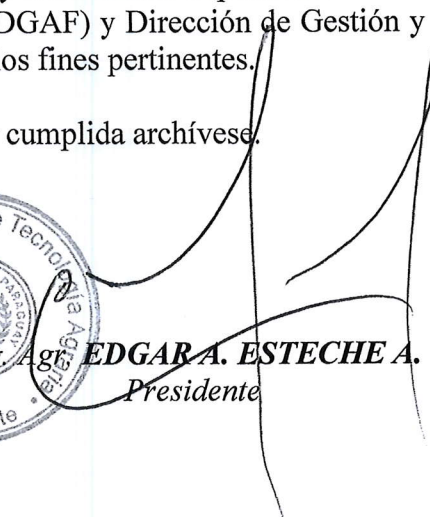

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10; y las funciones conferidas en el Art. 12 el Reglamento Operativo del Programa (ROP), Préstamo BID N° 4925 OC/PR;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE**

- Artículo 1°.-** **APROBAR**, la asignación de funciones a Servidores Públicos, en forma exclusiva a la **Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162)**, para ejecutar tareas dentro del **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY**, acore a la estructura orgánica administrativa correspondiente, conforme al **Anexo I “NOMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ASIGNACIÓN EXCLUSIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)”**, que forma parte de la presente Resolución, con antigüedad del 01/01/2024.
- Artículo 2°.-** **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación al organismo financiador y a las demás dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) del IPTA, para los fines pertinentes.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archívese.



L.C. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 109/2.024.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN FORMA EXCLUSIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EJECUTAR TAREAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UEP, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR.

ANEXO I

“NOMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ASIGNACIÓN EXCLUSIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)”

N°	Nombre y Apellido	Designación en Cargo/Función en UEP IPTA PR-L1162	Dedicación en la UEP	Vínculo Laboral Servidores Públicos			No Objeción otorgada por el BID a los TDR, Evaluación correspondiente
				Funcionario IPTA Permanente	Funcionario IPTA Contratado	Funcionario Comisionado al IPTA	
1	Ing. Agr. Sara Anahí Centurión de Fretes	Secretaría General de la UEP IPTA PR-L1162	Exclusiva		✓		Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
2	Esc. Maria Elizabeth Silva Lagraña	Asistente Administrativo Coordinación Componente N°1	Exclusiva	✓			Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
3	Ing. Agr. Claudia Alegre González	Asistente Técnico Coordinación Componente 1	Exclusiva	✓			Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
4	Lic. Fany Mancuello Chávez	Asistente Técnico Coordinación Componente 2	Exclusiva	✓			Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
5	Lic. Graciela Raquel Laneri Vidal	Especialista Contable Coordinación Administrativa Financiera	Exclusiva			✓	Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
6	Ecón. Hugo Manuel García Dávalos	Especialista en Seguimiento y Control de Contratos Coordinación Administrativa Financiera	Exclusiva			✓	Nota BID O-CSC/CPR-148/2024
7	Alfredo Emilio Benítez Riquelme	Asistente Administrativo Coordinación Administrativa Financiera	Exclusiva			✓	Nota BID O-CSC/CPR-2292/2023
8	Lilian Jorgelina Bobadilla Martínez	Auxiliar de Servicios UEP	Exclusiva		✓		Nota BID O-CSC/CPR-148/2024


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHI
Presidente